Sello 4.º
40 mrs.
L

Año de
1820.

las anotaciones y correspon-
Corriente dirijed[a] [illegible] certificacion q. el Prese-
con el mod[o] q. [illegible] este como tambien q. los Sarge-
nes exactan y dirijen [illegible] q. Juan Antonio en esta Ins-
pagan los Pueblos [illegible] conducta
otros de extranjer[os] [illegible] alcalde del S.r Yntend.te en
daron Insumpt[o] [illegible] corriente Sabado q. se celebre-
a dho. Estado [illegible] cion a Sn. Pio al remate del
Parque del Rozo [illegible] en q. previene q. quede en
tener en el Ayun.to [illegible] ordenanza antiguos Subas-
aprobacion y para [illegible] vo portal y Juz.do con-
Por el S.r Alc.de [illegible] q. se haga saber al Abastece-
D. Juan Baut.a Sen.q. [illegible] Aguardiente y alfr.z q. medio
fado de cada vill[a] [illegible]
de manifestado [illegible]
para aver [illegible]
ocho dias acudi[r]
para q. se [illegible]
medico q. se [illegible]
mino de ocho [illegible]
q. nego. de lo [illegible]
No firmaron.

Juan Baut.a Sen.q.

Garcia Martin Gonzalez

Juan Sanchez y Marquez

Interi=no

Juan Galiano

Garcia

Orozco

a dies y siete de Marzo de
Junta Provincial de Extremadura